SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2011
"Adquisición de Bienes para el Ministerio del Interior –Plurianual"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil once, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados, ***Sr. Fernando Sakoda Giménez,*** *Director de Unidad Operativa de Contrataciones;* ***Abog. Néstor Suárez,*** *Director Jurídico;* ***Dr. Jorge Bogarín,*** *Asesor del Ministro; y la* ***C.P. Lorena Araujo Pérez,*** *Jefa Dpto. de Control y Ejecución de Procesos de la DUOC, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en la Sección I, Sección II y Sección III, y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

- *Se realizó la apertura de las propuestas de conformidad al* ***Acta de Sesión Pública Virtual, ID 227.061*** *el día viernes 16 de diciembre de 2011.*
- *La apertura del Sobre-Oferta se realizó el día lunes 19 de diciembre de 2011 según consta en el* ***Acta de Recepción de Sobre–Ofertas*** *correspondiente al llamado arriba mencionado y realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 5.517/10, conforme al siguiente detalle:*

ITEM	N°	RAZÓN SOCIAL	Monto de la Oferta (IVA incluido) Gs.	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03
1	1	M & R INGENIERÍA de Sergio Mendoza	29.940.000.-	SI	NO	SI
	2	DREI ASOCIADOS S.R.L.	32.100.000.-	NO	SI	SI
	3	DAN & KAR S.R.L.	65.400.000.-	SI	SI	SI

ITEM	N°	RAZÓN SOCIAL	Monto de la Oferta (IVA incluido) Gs.	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03
2	1	DAN & KAR S.R.L.	11.550.000.-	SI	SI	SI
	2	M & R INGENIERÍA de Sergio Mendoza	12.000.000.-	SI	NO	SI
	3	DREI ASOCIADOS S.R.L.	20.500.000.-	NO	SI	SI

ITEM	N°	RAZÓN SOCIAL	Monto de la Oferta (IVA incluido) Gs.	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03
3	1	M & R INGENIERÍA de Sergio Mendoza	13.100.000.-	SI	NO	SI
	2	DAN & KAR S.R.L.	15.600.000.-	SI	SI	SI
	3	DREI ASOCIADOS S.R.L.	18.962.000.-	NO	SI	SI

ITEM	N°	RAZÓN SOCIAL	Monto de la Oferta (IVA incluido) Gs.	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03
4	1	M & R INGENIERÍA de Sergio Mendoza	11.100.000.-	SI	NO	SI
	2	DREI ASOCIADOS S.R.L.	25.308.000.-	NO	SI	SI

ITEM	N°	RAZÓN SOCIAL	Monto de la Oferta (IVA incluido) Gs.	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03
5	1	M & R INGENIERÍA de Sergio Mendoza	8.649.990.-	SI	NO	SI

ITEM	N°	RAZÓN SOCIAL	Monto de la Oferta (IVA incluido) Gs.	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03
6	1	M & R INGENIERÍA de Sergio Mendoza	18.949.980.-	SI	NO	SI

*El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe, además se realizaron correcciones aritméticas en los montos totales de las ofertas.*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; en el P.B.C., Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta: Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; Sección III Requisitos de los Bienes/Servicios Requeridos, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de la Oferta, conforme con lo requerido en la Sección VI del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección VI del P.B.C.; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.*

*La firma **DREI ASOCIADOS S.R.L. no cumple** con la presentación del Formulario de Oferta, ya que los puntos e), f), g), h), e i) no coinciden con el Formulario del Pliego de Bases y Condiciones, además el punto j) no está incluido en el Formulario presentado, por lo que queda descalificada en la presente evaluación.*

*La firma **M & R INGENIERÍA de Sergio Mendoza**, la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada **no cumple** con la validez de 90 días, establecida en la IAO 10.7 del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que queda descalificada en la presente evaluación.*

*Por otro lado, la firma **DAN & KAR S.R.L. "cumple"** con las documentaciones requeridas.*

*3.2 **Suministro de Documentación de Carácter Formal:***
Efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de la oferta presentada por las firmas mencionadas más arriba, y asimismo, se constata que:

*Realizando la verificación de las documentaciones de carácter formal presentadas por los oferentes se puede constatar que la firma **DAN & KAR S.R.L. "cumple"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

*4.- **EVALUACIÓN DE OFERTAS***
*A continuación se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas por la firma **DAN & KAR S.R.L.** conforme a los siguientes criterios:*

*4.1.- **REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR***
Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, a fin de comprobar que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

*La oferta presentada por la firma **DAN & KAR S.R.L. "cumple"** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para los Ítems ofertados.*

*4.2.- **CAPACIDAD FINANCIERA***
Con el propósito de calificar la capacidad financiera actual del oferente, se procede a evaluar el Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio, Resultados, Ratios, Disponibilidades, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

***DAN & KAR S.R.L. "cumple"** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

*4.3.- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA***
Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros), el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 45% del monto total de lo ofertado en la presente licitación en los tres últimos años (2008-2009-2010).

*En este sentido la firma **DAN & KAR S.R.L. "cumple"** con lo solicitado.*

*5.- **SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN***
Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta: Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha constatado que el oferente posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación a favor de la firma ***DAN & KAR S.R.L. el Ítem 1, 2 y 3*** *por un monto total de* ***Gs. 92.550.000.-*** *(Guaranies Noventa y dos millones quinientos cincuenta mil, de acuerdo al siguiente detalle:*

Firma Adjudicada	*Ítems*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
DAN & KAR S.R.L. RUC N° 80020482-4	*1*	*TELEVISOR DE 32" LED*	*Unidad*	*LG*	*CHINA*	*15*	*4.360.000*	***65.400.000.-***
	2	*TELEVISOR DE 21" PANTALLA SLIM*	*Unidad*	*MIDAS*	*CHINA*	*15*	*770.000*	***11.550.000.-***
	3	*EQUIPO DE SONIDO*	*Unidad*	*PHILIPS*	*MALASYA*	*10*	*1.560.000*	***15.600.000.-***
TOTAL								***92.550.000.-***

Así mismo, se declaran ***desiertos*** *los* ***Ítems 4, 5 y 6*** *por quedar descalificadas las firmas oferentes de los ítems citados precedentemente.*

Dicha recomendación queda sujeta a la suscripción del Contrato respectivo.

Finalmente, se sugiere remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es Nuestro Informe.

Sr. Fernando Sakoda Giménez
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Néstor Súarez
Director Jurídico

Dr. Jorge Bogarin
Asesor del Ministro

C.P Lorena Araujo Pérez
Jefa Dpto. Control y Ejecución de Procesos DUOC